

• 59225



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias a favor de Don Pablo ALCON PUEYO y Don Andrés SERRANO PUYOLA, ambos de nacionalidad española, residentes en Zaragoza, calle de Arzobispo Azaola, número cinco. - - - - -

P O R

"CAMION TRANSFORMABLE DE JUGUETE"

Se refiere este modelo de utilidad a un nuevo tipo de juguete transformable que, por la innovación que supone dentro de su clase, le hace merecedor del privilegio de explotación exclusiva por veinte años que reconoce y regula el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

Consiste en una reproducción de un vehículo de forma, ornamentación y dimensiones variables, una de cuyas piezas (1) es la que constituye la esencialidad en que se basa el presente modelo de utilidad cuya protección jurídica se reivindica en esta memoria descriptiva.

10



En la hoja de planos adjunta se representa, a modo de explicación, un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita sin carácter limitativo a fin de facilitar la interpretación de lo que en esta memoria se describe.

15 Como se observará, en la aludida hoja de dibujos, la figura I es la pieza a la que anteriormente se ha hecho referencia y la que esencialmente se reivindica en esta memoria descriptiva.

Las figuras II al IV son simples aplicaciones de la pieza en cuestión demostrando las distintas características que puede revestir el juguete según sea el montaje de aquella sobre éste.

20 Consta esencialmente de un soporte (1) de base cuadrangular (2) en la que va un orificio y un perfil en "U". A ambos lados, dos caras triangulares y paralelas (3) con sendas prolongaciones convergentes (4) unidas por un extremo (5).

25 Estas prolongaciones, y por su parte externa presentan dos rebajas (6) para colocación de otros elementos accesorios del juguete tal como se aprecia en la figura VI por ejemplo; y varias muescas o entalladuras (7) para el mismo fin (Figuras I, III y V). En uno de los costados va, en lugar de la entalladura correspondiente, un orificio cuadrangular (8) para colocación del eje de polea (9) que se aprecia en la figura I pero que igualmente es elemento accesorio del juguete cuando éste se utiliza como grua.

30 Como se apreciará según se monte el soporte descrito en el chasis del vehículo a que se adapte, éste puede quedar transformado en camión-grua (figuras II y IV), camión de transporte (figura III), camión con remolque articulable (figura V) o camión con trailer, igualmente articulable (figura VI)

La pieza en cuestión proporciona como se vé, la posibili-

• 59225



-3-

dad de transformación al juguete que, de este modo, se hace grandemen-
te atractivo despertando el interés del entretenimiento.

Esta posibilidad de transformación que esta pieza propor-
ciona es en lo que se basa la esencia del presente modelo de utilidad.

Una vez descrito, se hace la salvedad de que el objeto
representado en esta memoria descriptiva podrá ser objeto de altera-
ción, cambio ó modificación en detalles accidentales de materia, forma
o dimensiones sin que por ello se alteren los principios fundamentales
que le caracterizan y distinguen.

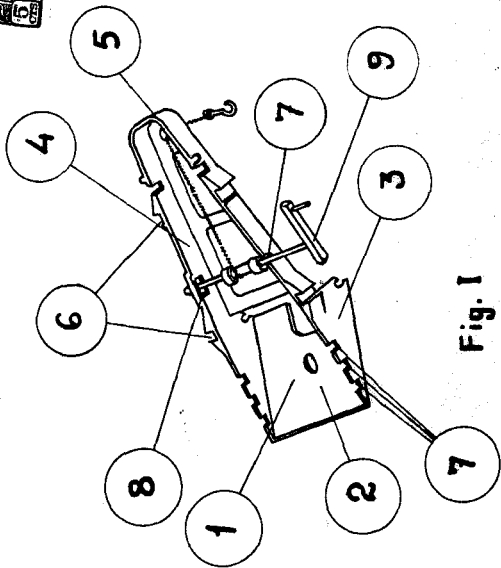
NOTA

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por vein-
te años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre
las siguientes reivindicaciones:

1ª.- CAMION TRANSFORMABLE DE JUGUETE que se caracteriza esencialmente
por estar dotado de una pieza, de forma que luego se detallará, la cual
según sea su montaje o disposición sobre el vehículo a que se adapte,
origina una serie de transformaciones en éste dando lugar a reproduc-
ciones de vehículos de características distintas.

2ª.- CAMION TRANSFORMABLE DE JUGUETE, según la reivindicación anterior
que se caracteriza porque la pieza que da lugar a las transformaciones
del juguete está constituida por un cuerpo único y formado por una
base cuadrangular y dos caras, perpendiculares a ella y paralelas en-
tre sí, de forma sencillamente triangular, con sendas prolongaciones
convergentes en su extremo común, en cuya parte externa y borde supe-
rior van dispuestas varias entalladuras y muescas para acoplamiento de
otros elementos accesorios del juguete, utilizados según sean las
características dadas a éste.

3ª.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer
la protección jurídica del presente modelo de utilidad que, por veinte



• 59225

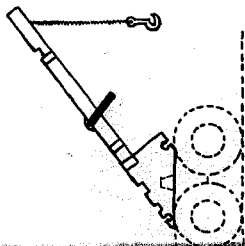
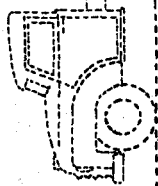


Fig. III

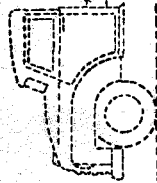
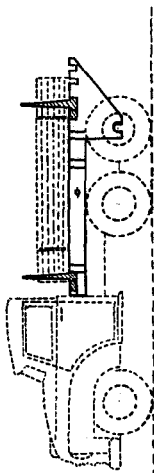


Fig. V

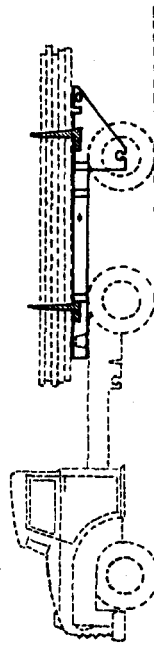
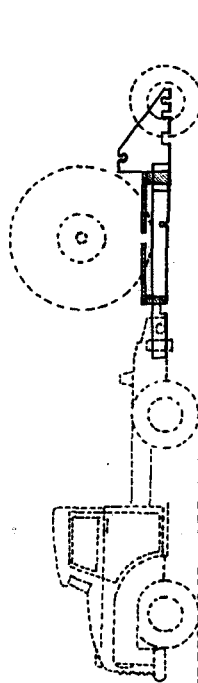


Fig. VI



• 59225

ESCALA VARIABLE

MADRID, 26 MAR 1957

P. A.

PEDRO FELIX MORA

[Handwritten signature]